



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 627 de 2021

S/C

Comisión de
Defensa Nacional

**INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 6 de octubre de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez.

Miembros: Señores Representantes Gabriel Gianoli, Gerardo Núñez Fallabrino y Gustavo Zubía.

Invitados: Señora Directora y señor Director de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, doctora Mariana Mota y doctor Wilder Tayler.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícari.

=====

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez Gálvez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión da la bienvenida y agradece la presencia de la doctora Mariana Mota y del doctor Wylder Tayler de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. El diputado Gerardo Núñez hará una introducción al tema y luego harán uso de la palabra ustedes.

SEÑOR REPRESENTANTE NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Agradezco la presencia de la doctora Mariana Mota y del doctor Wylder Tayler, de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Los invitamos a esta Comisión para tratar un tema que nos preocupa a todos, sobre el que estuvimos intercambiando con el señor ministro de Defensa Nacional, doctor Javier García: el encuentro de archivos en el Grupo de Artillería Nº 5. Sabemos que esos documentos les fueron entregados a la Institución de Derechos Humanos. Quisiéramos conocer la opinión de ustedes sobre lo que hayan podido investigar respecto al contenido de este material. Por otro lado, si a ustedes les parece bien, nos gustaría que dijeran a la Comisión cómo están trabajando en el tema de los archivos, en general, y también en lo que tiene que ver con la búsqueda de detenidos desaparecidos. Nos parece que son temas que hacen a las tareas y labores que están dentro de la órbita de esta Comisión de Defensa Nacional.

SEÑORA MOTA (Mariana).- Muchas gracias por recibirnos.

Para centrarnos en el tema que plantea del diputado Núñez, que nos trajo a esta Comisión, debo hacer una breve introducción acerca de cuál es la función de la Institución en este tema.

La Institución recibió esta competencia por la Ley Nº 19.822, de setiembre de 2019. Desde ese momento, y en adelante, se hizo cargo inmediatamente de la importante competencia que se le asignó. La ley habilita a que se le delegue en uno o más directores de la Institución la implementación de esta ley. Efectivamente, eso se hizo en noviembre de 2019, en las personas que estamos aquí presentes. Obviamente que esto se reporta al resto del consejo directivo, pero quienes llevamos adelante la tarea de forma primordial somos quienes estamos acá.

La tarea que se comete comprende la investigación de la verdad sobre las circunstancias de desaparición y el hallazgo de restos de las personas desaparecidas en el período que abarca desde junio de 1968 a febrero de 1985. En la tarea de búsqueda se continuó con el equipo de antropólogos que ya la venían desarrollando. Se mantuvo el mismo equipo porque se entendió que habían acumulado experticia y formación -más allá de su formación profesional- durante el desarrollo de esas tareas que venían realizando desde hacía muchos años. A eso se adicionó un equipo de investigación. Se trata de investigadores que están, específicamente, trabajando en la búsqueda de la información, focalizados en tratar de definir y de encontrar los lugares que puedan ser posibles escenarios de búsqueda de restos y, a la vez, conocer más sobre las circunstancias de la desaparición de cada una de estas personas.

Como ustedes saben, el mayor contingente de personas de nacionalidad uruguaya que desapareció se dio fuera de fronteras; si bien en Uruguay existe un cierto número, es bastante mayor el que se dio en Argentina. Por esa razón, desde el inicio de nuestra actuación concurrimos a Argentina para vincularnos con fiscales, jueces y organizaciones de derechos humanos que llevan adelante esta tarea, y así conocer más información y profundizar en la investigación que nos pueda ayudar a cumplir con el cometido que nos dio la ley.

En lo que refiere al tema archivístico, como ustedes saben, la ley además de darnos amplias facultades para desarrollar la tarea, también nos habilita a acceder a los archivos que existan tanto en el ámbito público como privado, que pudieran ser relevantes para la búsqueda de la verdad sobre lo sucedido con las víctimas. Esta facultad que se le confiere a la Institución, también le habilita a pedir copia de estos archivos -cualesquiera fueren ellos-, deben ser entregados en el plazo que establezca la Institución, no pudiéndose poner razones de reserva, confidencialidad o secreto. En contrapartida, la Institución asume, por ley, la obligación de mantener reserva sobre todos aquellos aspectos que no estén relacionados específicamente con la función que se le asigna, y también respecto a aquellas personas que hayan colaborado en lo que se está trabajando. Este es un tema importante; nosotros hemos recalcado que aseguramos la confidencialidad cuando existen personas que acercan información, precisamente, para llegar a obtener aquella información tan necesaria que permita llegar a dar con la ubicación de los restos de las personas desaparecidas.

En relación a los archivos -yendo más focalizadamente a lo que se planteó al inicio de esta reunión-, la ley también le confiere a la Institución ser la destinataria de los archivos con los que estaba vinculado el Grupo de Trabajo Por Verdad y Justicia. Como ustedes saben, el Grupo de Trabajo tenía una amplia competencia; una parte de ella le ha sido asignada a la Institución: la de búsqueda. En relación a los archivos, la ley definió que la Institución fuera la depositaria. El escenario de archivos existentes es amplio. Algunos provienen de esta Casa, de la comisión parlamentaria que se constituyó para saber sobre la situación de los detenidos desaparecidos, en 1985. También está lo que transitó la Comisión para la Paz. Pongo estos ejemplos, por mencionar algunos. También están los hallazgos que se dieron en la primera presidencia de Tabaré Vázquez, con el Ministerio de Defensa Nacional bajo la dirección de Azucena Berruti; los archivos de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, con los que se trabajó y fueron abiertos para ese trabajo; los archivos del Poder Judicial respecto a las causas penales militares tramitadas durante la vigencia de la ley de seguridad del Estado. Asimismo, han ido apareciendo otros archivos y, dentro de ellos, el último es el del Grupo de Artillería Nº 5. La mayoría de ellos se encuentran en el Archivo General de la Nación; otros están en la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Los que están digitalizados, según indica la ley que nos da la competencia, deberían ser remitidos a la Institución. Los que no están digitalizados, y se encuentran en formato papel, deben digitalizarse; esa función se le asigna a la Presidencia de la República.

La Institución -en cumplimiento de esta parte del cometido establecido en la ley- ha procurado hacer las gestiones y munirse de las herramientas necesarias para hacer la función de depositaria, elaborando un protocolo de acceso amplio y controlado de la información que se da en esos archivos, con una base tecnológica para poder guardarlos, etcétera.

Este pedido que se ha dado en diferentes ocasiones a la Secretaría, dio como resultado que se remitieran algunos archivos, no todos. Todavía estamos en esa gestión.

En relación, concretamente, a los archivos otorgados y entregados por la Presidencia de la República, hallados en el Grupo de Artillería Nº 5, nuestro grupo de investigación desarrolló un análisis de ellos, para poder darnos información acerca de lo que contenían. En general, la información de lo que contenían estos archivos fue brindada en el tercer informe que emitió la Institución. Como ustedes saben, desde que asumimos esta tarea, hemos emitido informes periódicos dando cuenta de lo que se hace en el desarrollo de esta competencia. En el tercer informe se hizo un análisis y descripción acerca de este último archivo. Contiene diversos elementos, como los partes especiales de información y un detalle de sus años.

Con respecto, específicamente, a los detenidos desaparecidos, si bien están mencionados -hay una nómina de alrededor de veinte personas que luego resultaron detenidas desaparecidas-, el archivo del Grupo de Artillería refiere, sobre todo, a la ubicación de estas personas en alguno de los grupos políticos, que en ese momento habían sido declarados ilegales, y la solicitud de captura. O sea que es muy anterior a la posterior situación de desaparición forzada. Esto hace que en definitiva, los archivos, en la relación con la necesidad de información que nosotros precisamos para llevar adelante la búsqueda, no nos fueran de especial relevancia. Sin perjuicio de ellos, toda la información que proviene de archivos militares puede tener elementos que permitan, luego, desplegar líneas de investigación en particular.

Nosotros destacamos, en este último hallazgo de archivos, que resulta necesario seguir buscando aquellos que sí pueden tener elementos que nos ayuden a la búsqueda. Es decir, aquellos archivos operacionales que tengan más vínculo con la situación que posteriormente dio como resultado la desaparición. En ese sentido, hemos instado a las autoridades estatales para que exista una política de Estado y una búsqueda proactiva, sistemática y rápida, a fin de dar con esos otros archivos que tenemos la convicción de que existen.

Esto es lo que tengo para decir, en términos generales.

SEÑOR TAYLER (Wylder).- Es muy poco lo que voy a agregar sobre el tema de estos archivos específicamente.

Quisiera darles una ilustración del tipo del material. Se trata de librillos de documentación capturada a organizaciones políticas y militantes: librillos del MLN, partes especiales de información del año 76, partes especiales de información del año 77, partes especiales del año 72- 73, más partes especiales del año 72 y del 73, recibo de entrega de efectos a los detenidos, incluso, efectos personales, vehículos e informes o sumarios de inteligencia. No es una colección completa, para nada; no hay un orden cronológico ni consecutivo. En el archivo digital de entrega de efectos aparecen documentos de los años 72, 73, 75 y 76, sin criterios aparentes; partes especiales de información de los años 72 y 73, mezclados con archivos del 74.

Aparece esta veintena de detenidos desaparecidos, pero no hemos podido establecer un nexo entre la presencia de ellos en esa instalación y la desaparición. En general, con la excepción de tres detenidos desaparecidos, dos de los cuales fueron desaparecidos en Chile y otro en Colombia, el resto fueron desaparecidos en Uruguay o en Buenos Aires, en el contexto de la Operación Cóndor. Los demás no; son dos en Chile, en el contexto del golpe de Estado, en setiembre del 73 y el caso de la persona desaparecida en Colombia, se había afiliado a un grupo subversivo en ese país, muere en combate y desaparece en el año 79. Ese sería el elemento de interés que tuvo para la Institución.

Nosotros sistematizamos toda esa información; fue leída enteramente, está toda y le entregamos un informe al ministro de Defensa Nacional sobre lo que habíamos encontrado. Nos pareció muy bien que se nos diera esa información. Nos resultó no de utilidad inmediata, pero sí nos dio elementos de contexto interesantes. Lamentablemente, no llegó a esclarecer ningún caso concreto; sí nos da la pauta de lo importante que sería -y que no la tenemos en este momento- una política de Estado sobre la búsqueda de archivos de forma sistemática en establecimientos militares. Esto no quiere decir hacer todo, porque es una enorme cantidad de papel. Se podrían establecer líneas más selectivas de revisión de la documentación entre los años 73 y 85 en algunos establecimientos. Eso sí creemos que podría ser de utilidad si se lo hiciera de manera sistemática, lo que requiere de algunos recursos.

Hemos tenido experiencias de trabajo en este corto período que estuvimos a cargo de esta función, particularmente, en el archivo de Información e Inteligencia de la Policía, al que se nos dio acceso apenas ingresamos a este trabajo. Durante un período de ocho meses tuvimos un investigador y se obtuvieron materiales muy importantes de contexto, pero no se llegó a obtener información nueva. Es muy difícil que los archivos arrojen materia operativa para encontrar a un desaparecido, por lo menos, este tipo de archivos que han aparecido en Uruguay hasta ahora. Si hubiera materiales operacionales, o sea, que estuvieran disponibles, que por el momento no han aparecido, quizás podría aportarnos otro tipo de indicios.

Quedamos a disposición de los señores diputados por cualquier otra información, incluso sobre el trabajo en general que tenemos en materia de búsqueda.

SEÑOR REPRESENTANTE NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Gracias a los integrantes de la Institución por la exposición que han hecho.

Básicamente, quería preguntar si había posibilidad de que la Comisión contara con el informe que ustedes enviaron al ministro de Defensa Nacional, si las características de ese informe así lo posibilitan. Es decir, si ese material pudiera ser parte de la Comisión.

Ustedes recién decían que les parece que habría que direccionar mejor la búsqueda en cuanto a los archivos y mencionaron al pasar de que, tal vez, pueden haber algunos establecimientos puntuales a los cuales recurrir en esta búsqueda.

¿Nos podrían decir cuáles, a grandes rasgos, son estos lugares donde habría que dirigir esa búsqueda, en cuanto a los archivos, para encontrar esta base operacional?

SEÑOR TAYLER (Wylder).- Sí, con mucho gusto se lo hago llegar a secretaría.

Nosotros lo mandamos caratulado como reservado, pero no hay nada secreto allí. Lo mandamos con la misma carátula con que fue al ministro, pero con gusto le hacemos llegar ese material.

En cuanto a los lugares específicos, creemos que sería bueno hacer un trabajo de equipo sistemático; esto tiene que ver con lugares donde tenemos excavaciones, en particular, en el ex Batallón de Infantería N° 13 y en el Servicio de Material y Armamento. En uno de ellos, hemos terminado de excavar, en el otro, estamos excavando; estamos trabajando en unos polvorines que hay en los espaldones, no en todos sino en segmentos bien específicos donde las fotos aéreas nos indican que hubo remoción de tierra y rellenado en ciertos períodos. El Batallón N° 13 y el SMA serían lugares que creemos que son importantes, así como la Brigada de Comunicaciones N° 1 y el GADA. El archivo más importante es el de OCOA y todavía no les podemos decir dónde está. Ese archivo no ha sido ubicado. Lo que pasa es que como mucho de los materiales, llevaban entre nueve y hasta catorce copias, depende de las características del documento, está claro que ha habido un archivo OCOA, está enviado. Ese archivo operativo no lo tenemos. Si pudiéramos mirar, en particular, algunos meses y años -obviamente estos son volúmenes de material enormes-, son muy específicas las franjas temporales que estamos buscando porque la fecha de la desaparición de la gente se conoce. Lo que precisamos son partes operacionales de días específicos, eso sería de gran utilidad.

SEÑORA MOTA (Mariana).- Los archivos y lugares de búsqueda, como decía el doctor Tayler, se focalizaban en algunos lugares donde estamos excavando. Esos lugares eran, justamente, donde en su momento hubo personas detenidas en forma clandestina o donde hubo hallazgos o información de posibilidades de enterramiento.

Hay un ámbito que nosotros cada vez coincidimos más que no conocemos y que es probable que existe; pueden haber otros lugares de enterramiento que todavía no

tenemos información. Digo esto mirando el fenómeno de lo que pasó en Argentina. Hubo lugares donde se sabía que había detenidos, donde ocurrieron situaciones de tortura y muertes, y otros lugares que no se supo más que por una cuestión casual. Se hallaron restos y cuerpos en forma casual y de ahí se pudo conocer que también había un lugar de enterramiento.

En paralelo a esta situación de dónde podrían hallarse los archivos que puedan dar mayor información respecto a la situación de los detenidos desaparecidos, quiénes los detuvieron, a dónde fueron, qué fue lo que pasó con ellos y lo que nos pueda guiar hacia dónde buscar, hay lugares que podemos hacer hipótesis, pero no tenemos la certeza. Por eso digo: en realidad, estamos hablando de lugares donde sabemos que hubo detenidos y por ahí hay lugares que no conocemos que hubo detenidos, pero que pudo haber habido. Están todos los destacamentos del interior. Siempre se ha focalizado en Montevideo porque efectivamente existieron, pero el interior no resultó ajeno a esto. El país estaba dividido en cuatro partes y ahí estaban las divisiones del Ejército en cada una.

Por lo tanto, ¿qué grado de información pueden tener esos lugares? Lo desconocemos. Me parece que debería haber, como se mencionó, una política de Estado donde se analice qué involucramiento tenían las diferentes unidades militares en distintos lugares y qué posibilidad puede haber de que existan archivos. En algún momento se dijo que en Minas existían archivos. Si esos permanecen o no ahí, lo desconozco. En definitiva, el punto es empezar a pensar desde los organismos del Estado involucrados en esto cómo buscamos, dónde buscamos, pero en función al grado de trabajo, de involucramiento que tenían las unidades militares en lo que fue la represión.

SEÑOR REPRESENTANTE NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Aprovechando algunas cuestiones que planteaban respecto a la búsqueda de detenidos desaparecidos a través de posibles enterramientos, quisiera saber si nos podrían poner en conocimiento de los lugares donde hoy están trabajando. Se nombraron algunos de los lugares donde posiblemente se pueda estar trabajando. Además quisiera saber cómo se está dando ese desarrollo para que la Institución pueda ingresar a estos lugares, sobre todo cuando se trata de unidades militares.

Me parece que es un tema que, en este caso, corresponde a la Comisión: cómo ha sido ese vínculo para que ustedes puedan ingresar a los espacios, proyectar el trabajo y conseguir el objetivo que se espera por parte de la sociedad uruguaya.

SEÑOR TAYLER (Wylder).- Puedo hacer el derrotero de los lugares donde hemos estado. La ley que nos dio esta competencia mandaba que diéramos continuidad a las excavaciones que estaban en marcha y que podíamos iniciar nuevas excavaciones. Bien. Primero, mantuvimos las excavaciones que se estaban llevando adelante en el ex Batallón N° 13, terminando la parte que bordeaba un arroyo, donde fueron encontrados los restos de Eduardo Bleier. Se terminó esa parte; prácticamente se culminó todo el Batallón N° 13, con excepción de algunos lugares muy específicos que tienen edificios donde hay testimonios coincidentes y convergentes. Sin embargo, si bien son edificios chicos, a pesar de que está cautelado, no queríamos romper sin haber pasado el radar. Pero el radar hay que traerlo de Argentina y por la situación sanitaria que se vivió era muy difícil. Entonces, todavía nos quedan pequeños bolsones de cautelas, pero si no, todo eso se ha levantado.

Terminada esa parte, cruzamos hacia un área de la Brigada de Comunicaciones N° 1. Ese es todo un predio que tiene continuidad; o sea, el ex Batallón N° 13, la Brigada de Comunicaciones y el SMA. Pasamos entonces al área de comunicaciones que tenía dos segmentos, uno de ellos con testimonios frescos, obtenidos como parte de esta

investigación, y otro, con testimonios antiguos sobre que allí podría haber. Y esas áreas fueron completadas; recientemente hemos pedido el levantamiento de cautelas.

Ahora estamos, siempre en Montevideo, en el área del SMA; terminamos con una zona de un chiquero que había sido indicado por testimonios también convergentes, unos cuantos; ese lugar tenía un piso extremadamente grueso y había sido construido en fechas sugerentes, por lo menos. Eso se terminó hace una semana.

Y ahora estamos en esta zona de Polvorines trabajando sobre los espaldones. Pero no todo, porque es una enorme cantidad de material que no lo vamos a sacar.

Nos quedan otros lugares en los que tenemos que pasar el radar porque no tendría sentido excavar sin pasar el radar antes.

Esa es la parte de Montevideo en cuanto se refiere a predios militares.

Tuvimos una primera incursión en el área de La Tablada y hemos excavado al lado del arroyo. Es un predio relativamente chico que además fue muy difícil de excavar porque aparecía muchísimo hueso, o sea, que necesitaba ser examinado y muy en profundidad; allí se llegó hasta los 6 metros. Pero ese fue un período corto, y terminamos. Y vamos a volver a otro lugar de La Tablada donde sí han aparecido testimonios importantes, frescos.

En Canelones, estamos en el Batallón de Paracaidistas Nº 14, y allí hemos tenido cauteladas un total de cuatro áreas, que incluye una estructura que estaba tapada, porque había sido demolida. Hay un sótano en la estructura que estaba muy alejada, en el medio del campo que está colapsado. Y ahí también teníamos testimonios. Ese es un trabajo que se está haciendo a mano, además.

Respecto a las otras, hay dos áreas que fueron enteramente cerradas y ahora nos movemos a la última área, contigua a la que se denunció donde estaría María Claudia, que es el área más difícil porque está semiexcavada, pero no fue completamente excavada; y, ¡claro! Ha crecido la vegetación. Hay una cantidad de problemas de orden técnico. No soy el mejor para explicarlo, pero para sintetizarlo, se cae la máquina, es un área donde hay mucha trinchera que no fue cerrada originariamente. Ahora se excava diferente, se cierra todo lo que se excava y se vuelve a llenar.

Pensamos que ahí estaremos durante un período de entre diez meses y un año.

Esos son los planes inmediatos que tenemos hacia futuro, más volver a terminar una chacra que está en la zona de Pando, donde falta una fracción del predio. Porque allí fue donde la Fuerza Aérea facilitó información veraz. Se fue a buscar a un detenido desaparecido y se encontró a otro, cuyo nombre había sido dado, pero falta un fragmento, una sección, alrededor del 15% de esa área que la vamos a hacer.

Me preguntaban por el relacionamiento. Es bueno; hay un enlace militar que está adjunto al comandante en Jefe del Ejército con una relación que yo me atrevo a calificar como muy fluida y de cooperación. En general hemos logrado buena cooperación, con diferencias dependiendo del establecimiento militar en el que estemos, pero hemos podido trabajar y en ocasiones, incluso si hemos necesitado alguna ayuda, la hemos tenido. En ese sentido, estamos bien. Tenemos una relación frecuente, diría fluida un poco en base a la necesidad, pero muy fácil con el ministro Javier García. También hemos recibido buena cooperación cuando la hemos pedido por parte del Ministerio del Interior en situaciones que... Destaco esto porque las relaciones con el ministerio anterior no ha sido todo lo bueno que hubiéramos querido, pero en este aspecto ha sido buena. Y hemos tenido que pedir custodia para algunas áreas en particular, sobre todo para dejar máquinas y materiales y ha sido llegado con facilidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay más consultas que formular, la Comisión agradece la presencia de la doctora Mariana Mota y del doctor Wylder Tayler.

(Se retiran de sala directores de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo)

SEÑOR REPRESENTANTE NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Simplemente queríamos solicitar a la Comisión invitar a la Dinacia a los efectos de intercambiar toda la temática de radares, de distintas circunstancias que se dieron en nuestro país, habida cuenta de que nos han visitado o nos han enviado notas algunos de los nucleamientos de trabajadores y trabajadoras que se manejan en la órbita del control del tránsito aéreo.

Me parece que es oportuno que esta Comisión, si así lo entiende, reciba a la Dinacia a fin de intercambiar sobre estos temas que referí recientemente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud del señor diputado Gerardo Núñez.

(Se vota)

—Cuatro por la afirmativa. AFIRMATIVA. Unanimidad.

Coordinaremos a través del ministro la comparecencia de la Dinacia.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠